



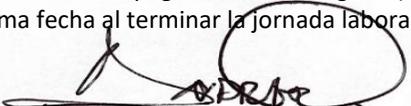
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 009 de 2023

Fecha: diez (10) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2013-00100-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Hernán Hernández Ospina	Reinel Henao Navarro	09/03/2023	TERMINACIÓN del proceso por pago total.
2	730434089001-2017-00020-00	Ejecutivo prendario de menor cuantía	REINTEGRA SAS	Luis Alejandro Sánchez Mora	09/03/2023	Auto aprueba liquidación del crédito.
3	730434089001-2018-00046-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	BANCAMIA SA	Yeimi Johana Castro Herrera y otro	09/03/2023	Auto aprueba liquidación del crédito.
4	730434089001-2019-00136-00	Ejecutivo prendario de menor cuantía	DAVIEVIENDA SA	Juan Manuel Herrera Fajardo	09/03/2023	Auto ordena correr traslado de avalúo.
5	730434089001-2020-00047-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	Eduardo Murillo García	09/03/2023	Auto aprueba liquidación de crédito.
6	730434089001-2021-00151-00	Verbal declarativo de mínima cuantía	Saúl Arredondo Arredondo y otro	Jorge Humberto Peña Gallego y otros	09/03/2023	Auto designa Curador Ad Litem.
7	730434089001-2021-00152-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	Luis Arnulfo Espitia Hernández	09/03/2023	Auto fija fecha y hora para diligencia de secuestro.
8	730434089001-2022-00106-00	Verbal declarativo de mínima cuantía	Pedro Luis Arenas Toquica	Alveiro Rodríguez Camargo y otros	09/03/2023	Auto ordena requerir abogada.
9	730434089001-2022-00172-00	Verbal declarativo de mínima cuantía	Pedro Mario Montaña Montaña	Álvaro Cubillos Córdoba y otros	09/03/2023	Auto ordena incluir contenido de la valla y designa Curador Ad Litem.
10	730434089001-2022-00176-00	Verbal declarativo de mínima cuantía	Edy Nael Tamayo Castaño	Benjamín Ulloa Vanegas y otros	09/03/2023	Auto tiene por notificado personalmente y otro.
11	730434089001-2023-00001-00 DC	DESPACHO COMISORIO	Restitución de tierras		09/03/2023	Auto reprograma diligencia de entrega.
12	730434089001-2023-00032-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Julio César Ávila Franco	09/03/2023	Auto libra mandamiento de pago.
13	730434089001-2023-00032-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Julio César Ávila Franco	09/03/2023	Auto decreta medidas cautelares.

En la fecha diez (10) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).


ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario